

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACION

TSA0069755 TRABAJOS DE EJECUCIÓN DE PERFORACIONES HORIZONTALES EN CRUCE DE CARRETERAS O VIAS FERREAS, EN LAS OBRAS DE RIEGO DE APOYO A ESPECIES TRUFÍCOLAS EN LA ZONA DE SARRIÓN (TERUEL).

Nº OBRA: 0389004 Y 0389014

Justificación de la contratación:

El objeto de este contrato es la de ejecución de perforaciones horizontales en cruce de carreteras o vías férreas en el “Proyecto de riego de apoyo a especies trufícolas en la zona de Sarrión (Teruel).

Estos trabajos son necesarios para dar cumplimiento al encargo de referencia.

Justificación del procedimiento de licitación:

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

Por razón de su valor estimado, el procedimiento que se corresponde es el **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**.

Justificación de la no división en lotes:

No procede la división en lotes, ya que el precio que puedan ofertar los distintos colaboradores interesados podrá ajustarse más, en función de las cantidades ofertadas. La división en lotes dificulta la correcta ejecución del contrato, por lo que es necesaria la adjudicación a un solo proveedor.

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

Los precios recogidos en el presupuesto de licitación responden a costes de mercado habitualmente ofertados por los proveedores, según el siguiente desglose.



ER-0885/1998 Tragsa
GA-2003/0120 Tragsa
ER-0970/1997 Tragsatec
GA-2004/0128 Tragsatec

LOTE UNICO			
Nº Uds. Estimadas	Descripción	Precio Unitario	Nº Uds. Estimadas
1,00	Ud . Transporte y retirada de equipo de perforación horizontal, incluye los transportes desde la base hasta la obra, los transportes, montaje y desmontaje entre los diferentes puntos de perforación en la obra, y la retirada de la obra y vuelta a la base.	9.500,00	9.500,00
95,00	m Perforación horizontal con hincado de tubería de acero liso DN300 mm con un espesor de 5 mm, soldada y totalmente instalada, sin incluir la tubería. Terreno TIERRA	132,00	12.540,00
100,00	m Perforación horizontal con hincado de tubería de acero liso DN300 mm con un espesor de 5 mm, soldada y totalmente instalada, sin incluir la tubería. Terreno MIXTO	224,40	22.440,00
95,00	m Perforación horizontal con hincado de tubería de acero liso DN300 mm con un espesor de 5 mm, soldada y totalmente instalada, sin incluir la tubería. Terreno ROCA	448,80	42.636,00
25,00	m Perforación horizontal con hincado de tubería de acero liso DN400 mm con un espesor de 5 mm, soldada y totalmente instalada, sin incluir la tubería. Terreno TIERRA	137,50	3.437,50
25,00	m Perforación horizontal con hincado de tubería de acero liso DN400 mm con un espesor de 5 mm, soldada y totalmente instalada, sin incluir la tubería. Terreno MIXTO	233,75	5.843,75
25,00	m Perforación horizontal con hincado de tubería de acero liso DN400 mm con un espesor de 5 mm, soldada y totalmente instalada, sin incluir la tubería. Terreno ROCA	467,50	11.687,50
15,00	m Perforación horizontal con hincado de tubería de acero liso DN500 mm con un espesor de 5 mm, soldada y totalmente instalada, sin incluir la tubería. Terreno TIERRA	143,00	2.145,00
15,00	m Perforación horizontal con hincado de tubería de acero liso DN500 mm con un espesor de 5 mm, soldada y totalmente instalada, sin incluir la tubería. Terreno MIXTO	243,10	3.646,50
10,00	m Perforación horizontal con hincado de tubería de acero liso DN500 mm con un espesor de 5 mm, soldada y totalmente instalada, sin incluir la tubería. Terreno ROCA	486,20	4.862,00

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)		118.738,25
Impuesto sobre el Valor Añadido (21%)		24.935,03
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE UNICO (IVA INCLUIDO)		143.673,28

Justificación de los criterios de solvencia y/o clasificación de contratistas elegida:

- Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante:
 - **Certificado de Clasificación de Contratistas** expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del **Grupo A, Subgrupo 04, Categoría 1**. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación, Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP*, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma. Asimismo deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación.
 - **Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II), bastando ésta para la admisión de la oferta del licitador.**
 - Para ser admitidos los licitadores deberán **acreditar un volumen anual de negocio en actividades similares a las de la presente licitación referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 110.000,00€**. Se entenderá por similar Código CPV: 45121000 Trabajos de perforación.
 - Relación de obras similares correspondientes al mismo Código CPV: 45121000 Trabajos de perforación, ejecutadas en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, mediante Certificados de buena ejecución expedidos por las entidades contratantes en su caso.

Los criterios incluidos en el listado anterior referidos a la solvencia del adjudicatario aseguran la correcta ejecución y evitan el abandono del contrato por insolvencia del adjudicatario

Dichos criterios son proporcionales y vinculados al objeto del contrato, no buscan la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios.

Justificación de los criterios de adjudicación:

Los criterios de adjudicación todos ellos objetivos y de valoración automática serán:

- **Precio:** Se otorgaran **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

Dicho criterio es proporcional y vinculado al objeto del contrato, no busca la restricción de la competencia al tratarse de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios.

Justificación de las condiciones especiales de ejecución:

Se consideran condiciones esenciales de ejecución del presente pliego las que a continuación se enumeran:

- Garantizar la seguridad y protección de la salud en el trabajo